



AYUNTAMIENTO DE LENA / CONCIYU L.LENA

Código de Documento /
Códigu de Documentu
POL13I00IJ

Código de Expediente /
Códigu d'Expediente

Página 1 de 1

Cód. de Verificación Electrónica (COVE)



683Y4930582N6Z020D17

BANDO

VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2019 (RESTRICCIONES OFICIALES)

(VALLE DEL HUERNA)

Con fecha **28 de agosto de 2019**, la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias ha hecho público, a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias, las medidas especiales oficiales de regulación del tráfico con motivo de la Vuelta Ciclista a España 2019, que en el caso de Lena afectan a todo el trazado de la Carretera Autonómica LN-8 (Campumanes-Puerto de la Cubilla)

Al existir variación respecto a las previsiones inicialmente comunicadas, se informa de las restricciones y cortes oficiales:

SÁBADO 7 DE SEPTIEMBRE, desde las **14:00 horas**: se cortarán los accesos rodados para toda clase de vehículos que accedan al Alto de la Cubilla, **desde la altura de Los Pontones (Kilómetro 10)**

LUNES 9 DE SEPTIEMBRE, desde las **10:00 horas**: se cortarán los accesos rodados para toda clase de vehículos que accedan al Alto de La Cubilla por la LN-8, **desde la localidad de Campumanes**, es decir, permanecerá cortado la totalidad del trazado de la carretera autonómica LN-8, desde Campumanes hasta el Alto de la Cubilla. Desde el final de la etapa hasta la completa evacuación de los vehículos situados en la misma, el tráfico por la carretera de acceso a La Cubilla será exclusivamente en sentido descendente, estimándose que en torno a las 21:00 horas del día 9 de septiembre, una vez regularizada la situación, podrán abrirse al tráfico en ambos sentidos.

Los vecinos residentes y titulares de inmuebles situados en la zona afectada por el corte previsto desde el sábado día 7 de septiembre (desde Los Pontones hasta el Alto de la Cubilla) que no hayan solicitado acreditación en el plazo fijado en BANDO de fecha 13/08/2019, podrán hacerlo, como plazo improrrogable, los próximos días 2 y 3 de septiembre, en Dependencias de la Policía Local, en horario de 9 a 14 horas.

El plazo se hace extensible a ganaderos con licencia de pastos en los Montes de Utilidad Pública afectados por las restricciones de paso.

ALVAREZ
DELGADO, GEMMA
Alcaldesa
29/08/2019 11:08